



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MARIA VICTORIA ROMAN AVACA Rut 00[REDACTED]
 La cantidad de \$: 312,022 TRESIENTOS DOCE MIL VEINTIDOS PESOS
 Por concepto de : POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES LIQUIDAS MES DE MAYO PMU: HUIFE ALTO
 Fecha de Pago : 31/05/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
-----------	--------	-------	----------

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-004-025-000	OBRAS CIVILES (MEJ. Y NORM. INT. ESC. G-781 HUIFE)		356,043
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	356,043	
215-31-02-004-025-000	OBRAS CIVILES (MEJ. Y NORM. INT. ESC. G-781 HUIFE)	356,043	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		312,022
214-10-00-000-000-000	Retenciones Previsionales 61301		44,021
214-12-00-000-000-000	Retenciones Voluntarias 61301		356
114-08-01-000-000-000	OTROS DEUDORES FINANCIEROS-CARGAS FAMILIARES	356	
Sumas Iguales		712,442	712,442

REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-004-025-000	114-08-01-000-000-000		
Presupuesto Vigente	20,286,000	2,099,316		
Total Comprometido	17,726,645	2,234,474		
Saldo x Comprometer	2,559,355	-135,158		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

C E R T I F I C A D O

La Secretaría de Planificación de la Municipalidad de Pucón, encargada de la administración e Inspección Técnicas de los Proyectos:

- Reposición y Ampliación Cocina y Comedor, Escuela Huife Alto
- Reposición Servicios Higiénicos, Escuela Paillaco

Certifica que las personas contratadas para la ejecución de dichos proyectos cumplieron con las funciones encomendadas de acuerdo a su contrato, por lo cual se solicita sean finiquitadas de acuerdo a los términos legales que dictamina el código de trabajo.

Se extiende el presente certificado a petición del Departamento de Finanzas.

En Pucón, a 31 de Mayo de 2010.-



PATRICIO PINAUD RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE LOS PROYECTOS

ppr.-

DISTRIBUCION:

- Finanzas.
- Archivo Secplac